



# UNIVERSIDAD DE GRANADA

Facultad de Ciencias  
Decanato

## CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS, DE CICLO O DE TÍTULO

Ver información al dorso

### DATOS DEL SOLICITANTE

DNI	<input type="text"/>	CURSO ACADÉMICO 20	<input type="text"/>	- 20	<input type="text"/>
TITULACIÓN	<input type="text"/>	CÓDIGO	<input type="text"/>		
Apellidos	<input type="text"/>	Nombre	<input type="text"/>		
Domicilio	<input type="text"/>		Ciudad	<input type="text"/>	
Provincia	<input type="text"/>	, País	<input type="text"/>	, Código Postal	<input type="text"/>
TELÉFONO DE CONTACTO	<input type="text"/>	E-MAIL	<input type="text"/>		

El alumno matriculado en la Facultad de Ciencias en el curso académico actual, habiendo leído la normativa aplicable a la solicitud de Convocatoria de Finalización de Estudios, de Ciclo o de Título y cumpliendo los requisitos que en ella se indican, solicita ser admitido para la asistencia a la convocatoria de

con carácter extraordinario para las siguientes asignaturas:

ASIGNATURA	ESPECIALIDAD	CÓDIGO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Localidad	<input type="text"/>
Fecha	<input type="text"/>

Firma:
--------

# CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS, DE CICLO O DE TÍTULO

## NORMATIVA APLICABLE

Normativa de la Planificación Docente y de la Organización de Exámenes (Aprobado por Junta de Gobierno en su sesión del 30 de Junio de 1997).

### Art 34º. CONVOCATORIA DE FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS , DE CICLO O DE TÍTULO

1. En cada curso académico se realizará, según el calendario académico, una "convocatoria de finalización de estudios", de ciclo o de título. Para poder presentarse en dicha convocatoria a alguna asignatura será necesario haber estado matriculado en cursos anteriores de la misma y reunir alguno de los siguientes requisitos:

- a) En enseñanzas de sólo primer ciclo o de sólo segundo ciclo, tener superada el 85% de la carga lectiva global del correspondiente Plan de Estudios.
- b) En enseñanzas de dos ciclos, tener superada el 85% de la carga lectiva global contemplada en el primer ciclo para tener derecho a presentarse a asignaturas de dicho primer ciclo y tener superada el 85% de la carga lectiva global del Plan de Estudios para presentarse a cualquier asignatura del primer o segundo ciclo.

2. Para tener derecho a la convocatoria de finalización de estudios los estudiantes tendrán que estar legalmente matriculados con antelación suficiente a las fechas de examen, de acuerdo con el plazo que al respecto se fije en el calendario académico oficial.

Más información en [www.ugr.es](http://www.ugr.es)

## OBSERVACIONES

Para rellenar el código de la carrera y de las asignaturas consulte su hoja de matrícula, su carta de pago o en la Secretaría de la Facultad.